

DCR. 031/2010 - "INTERES MUNICIPAL: BALLE T LLAIÑ-CO".-

Publicado el 8 septiembre, 2010

...VISTO

El Expediente N° 212-E-2010 iniciado por Mensaje N° 163/10 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Directora de Cultura y Educación de la Municipalidad de Salto solicita se declare de "Interés Municipal" al Ballet Llaiñ-Co de la Ciudad de Salto;

QUE el mencionado Ballet fue fundado el 9 de julio de 1986, habiéndose formado muchísimos jóvenes de nuestro medio como bailarines de nuestra música autóctona a lo largo de este casi cuarto siglo de vida;

QUE se trata de un Cuerpo de Danzas que ha cosechado importantes reconocimientos en distintos puntos de nuestro país, habiendo sido ganadores del Pre-Cosquín en Córdoba, en el año 1989;

QUE a partir del año 2003 el ballet ha conformado la Escuela de Danzas Folklóricas – tal como lo traduce la Directora de Cultura – "verdadero semillero de futuros bailarines, que en la actualidad cuenta con mas de 70 alumnos, que brinda además un espacio donde los niños pueden ocupar parte de su tiempo libre, en un clima de armonía, creatividad, movimiento y valoración de nuestra cultura e identidad";

QUE sin duda alguna, desarrolla una importante tarea social en el seno de nuestra comunidad;

...POR ELLO

El Honorable Concejo deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - DECLARASE de "INTERES MUNICIPAL" al BALLETT LLAIÑ-CO, por su trayectoria en pos de nuestra cultura y la importante tarea social que desarrolla en el seno de la comunidad de Salto.-

ARTICULO 2º - Entréguese copia del presente Decreto a los Directores del ballet Llaiñ-Co.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil diez.-

-

-

-

DECRETO N° 031/2010

1. Concejo Deliberante Municipal

(2741) Salto (Bs. As.)

////////////////

EXPEDIENTE N° 207-E-2010

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Septiembre de 2010. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 14 de Septiembre de 2010.-

-
-
-
-